DEFENSORÍA DELEGADA PARA LA EVALUACIÓN DEL RIESGO DE LA POBLACIÓN CIVIL COMO CONSECUENCIA DEL CONFLICTO ARMADO Sistema de Alertas Tempranas – SAT

INFORME DE RIESGO No. 025-06 A.I.

Fecha: Junio 2 de 2006

LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA DEL RIESGO

Departamento	Municipio o Distrito	Zona Urbana		Zona Rural		Territorio Étnico		
		Cabecera, Localidad o Zona	Comuna	Barrio	Corregimiento	Vereda	Resguardo	Territorios Colectivos.
Cauca		Cabecera Municipal Cabecera			Marsella y Rosario San Joaquín	San Francisco Arboleda		
		іминісіраі			y Esmeraldas	AIDUIEUA		

POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE RIESGO

Indígenas	Afrodescendientes	Otra población Mestizos X	(
Aproximadamente 13.637	personas emplazadas en los sig	guientes sitios residenciales: 1.160 ha	abitantes
de la cabecera municipal	de Florencia, 530 lugareños del	corregimiento El Rosario, 460 morac	lores del
corregimiento Marsella, y	237 habitantes de la vereda Sar	r Francisco; asimismo 8.000 poblado	res de la
cabecera municipal de Mo	ercaderes, 2.000 habitantes del	corregimiento San Joaquín, 1.000 re	sidentes
del corregimiento la Esme	eralda y 250 lugareños de la vei	reda la Arboleda (registros de las Se	cretarias
de Planeación Municipale	s).	•	

DESCRIPCION DEL RIESGO

1. CONTEXTUALIZACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DEL RIESGO

La desmovilización del Bloque Calima –BC, de las Autodefensas Unidas de Colombia -AUC, el 18 de diciembre de 2004, en el corregimiento Galicia, del municipio de Bugalagrande en el departamento del Valle del Cauca, y posteriormente la entrega de armas, en julio de 2005, de los combatientes del Frente Libertadores del Sur -FLS, adscrito al Bloque Central Bolívar de las Autodefensas Unidas de Colombia, en el Tablón Panamericano, municipio de Taminango, departamento de Nariño, configuró un nuevo escenario de disputa armada en los municipios de Florencia y Mercaderes, que implicó la avanzada de la Columna Móvil Camilo Cienfuegos del Ejercito de Liberación Nacional –ELN, y el autodenominado Bloque Central Cauca -BCC, constituido por desmovilizados de las autodefensas y excombatientes que no entregaron sus armas vinculados al Bloque Calima y al Frente Libertadores del Sur, en alianza con grupos armados ilegales al servicio de narcotraficantes del norte del Valle (los Rastrojos).

La confrontación entre los grupos armados ilegales se ha orientado al mantenimiento de los corredores de movilidad que conducen hacía los departamentos de Nariño, Putumayo, Caquetá y Huila, a la vía Panamericana, facilitando la comunicación con el Valle del Patia y los municipios de Balboa y Argelia (Cauca) en la Cordillera Occidental; al control de las áreas de cultivos de uso ilícito (coca y amapola), a ejercer presiones sobre la población constriñéndola a ejercer trabajos obligatorios y, manejar los circuitos de procesamiento y comercialización de narcóticos (cocaína y látex para la heroína).

En este sentido, la guerrilla del ELN ha fortalecido su presencia armada en los corregimientos de Marsella, y el Rosario, municipio de Florencia; y en los corregimientos de San Joaquín y Esmeralda, municipio Mercaderes, con la finalidad de contener el ingreso del Bloque Central Cauca a esta zona que es estratégica para realizar acciones armadas contra los municipios colindantes como Bolívar, Sucre, Almaguer y la Vega (Cauca), que es de interés por los cultivos de hoja de coca y plantas de amapola, por los centros de procesamiento de la pasta y el látex y por los cristalizaderos de cocaína.

Por su parte, los grupos contrainsurgentes que inicialmente se autodenominaban "Mano Negra" o "Nueva Generación, ante los reveses militares padecidos, reforzaron su contingente con aproximadamente 100 combatientes, bajo estructuras de mandos militares sólidas, armamento de corto y largo alcance, uniformes y material de intendencia, lo cual les permitió constituirse como Bloque Central Cauca (enero de 2006), extendiendo su radio de acción desde los corregimientos de la Mesa y Olaya, en el municipio de Balboa, hacia los municipios de Florencia y Mercaderes, con la pretensión de apoderarse de los territorios desocupados por el Bloque Calima y Frente Libertadores del Sur, de combatir a la insurgencia, a la supuesta base social que los respalda, y apropiarse de las zonas con cultivos de uso ilícito y de los circuitos de procesamientos y comercialización de estupefacientes. El incremento de la confrontación armada en la denominada zona alta de la cordillera Central esta afectando directamente a la población civil y a las autoridades municipales, las cuales son objeto de intimidación, presiones y amenazas de una u otra organización armada ilegal.

Mientras los actores armados recrudecen los mecanismos de coacción en la zona rural, en las cabeceras municipales de Mercaderes y Florencia, el Bloque Central Cauca busca implantarse en el territorio

realizando labores de inteligencia para recolectar información sobre población adepta al contendiente, establecer fuentes de financiación, para construir redes de apoyo, imponer cuotas extorsivas a cambio de brindar seguridad y protección.

En este escenario es previsible que la población civil que habita en las cabeceras municipales, y zonas rurales descritas de Florencia y Mercaderes, pueda ser objeto de violaciones a sus derechos fundamentales e Infracciones al Derecho Internacional Humanitario por la probable ocurrencia de enfrentamientos armados con interposición de población civil, hostigamientos y ataques a las cabeceras municipales, por las acciones de violencia selectiva contra funcionarios públicos, líderes locales, comerciantes, propietarios y transportadores que se nieguen a brindarle algún tipo de colaboración o auxilio a los grupos armados irregulares y por las retaliaciones que ejecute uno u otro grupo armado ilegal contra las personas que perciban o señalan como cooperantes del grupo adversario lo que podría generar asesinatos selectivos y de configuración múltiple, desplazamientos forzados y, restricción a la circulación de personas, víveres e insumos indispensables para la supervivencia de las comunidades.

2	CDLIDOC	ARMADOS	II ECVI EC	ENIA 7	
Z .	GRUPUS	AKIVIADUS	ILEGALES		UNA

FARC		ELN	X	AUC		OTRO:	X	Bloque Central Cauca	
3. GRUPOS ARMADOS ILEGALES FUENTE DE LA AMENAZA									
FARC		ELN	X	AUC		OTRO:	X	Bloque Central Cauca	

4. FACTIBLES INFRACCIONES AL D.I.H.

- ATENTADOS CONTRA LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA INTEGRIDAD FÍSICA DE LA POBLACIÓN CIVIL (homicidio selectivo y de configuración múltiple).
- AFECTACION DE LA POBLACION CIVIL COMO CONSECUENCIA DE ACCIONES BELICAS (ataque indiscriminado, enfrentamientos con interposición de población civil).
- UTILIZACIÓN DE METODOS O MEDIOS PARA GENERAR TERROR EN LA POBLACIÓN CIVIL
- AFECTACION DE BIENES INIDISPENSABLES PARA LA SUPERVIVENCIA DE LA POBLACION CIVL.
- DESPLAZAMIENTO FORZADO DE LA POBLACIÓN CIVIL.

5. DERECHOS FUNDAMENTALES AMENAZADOS

- A LA VIDA
- A LA INTEGRIDAD PERSONAL
- A NO SER DESPLAZADO
- A LA LIBRE CIRCULACIÓN
- A LA LIBERTAD DE RESIDENCIA

VALORACIÓN DEL RIESGO

El municipio de Florencia (fue desagregado en la década del 90 del municipio de Mercaderes) se encuentra ubicado al suroccidente del departamento del Cauca, a 160 kilómetros de la capital Popayán; cuenta con una población al 2005 (DANE) de 6.173 habitantes, de los cuales 1.465 se asientan en la cabecera y 4.708 en el área rural. Colinda al Noroccidente con el municipio de Mercaderes, al Norte con el municipio de Bolívar y al Sur con el departamento de Nariño, municipios de San Pablo y la Unión. Administrativamente se divide en 2 Corregimientos y 18 Veredas, y su economía está basada en la producción de café y caña de azúcar.

El municipio de Mercaderes, distante 131 kilómetros de Popayán, se encuentra en el suroccidente del Cauca; posee al 2005 (DANE) una población de 17.976 habitantes, de los cuales 4.678 se ubican en la cabecera municipal y 13.298 en la zona rural. Limita al Noroccidente con el municipio de Balboa, all Norte con el municipio de Patia, al Oriente con el municipio de Bolívar, al Sur con el municipio de Florencia y el departamento de Nariño, municipio de la Unión, Su economía se sustenta en la producción agrícola, con productos como el maíz, café, caña panelera, yuca y frijol.

La presencia de grupos contrainsurgentes en la región, se remonta al año 2002, cuando en los municipios de Florencia y Mercaderes, el Bloque Calima y frente Libertadores del Sur de las AUC, en alianza con narcotraficantes de la región, ingresaron al territorio con la finalidad de controlar los corredores de movilidad y las rutas para el transporte y embarque de alijos de narcóticos desde los departamentos de Cauca, Putumayo, y Caquetá hacia las costas del océano Pacifico en el Cauca, Nariño y Valle.

De igual modo, las acciones armadas de las autodefensas se dirigieron contra la población civil que fue víctima de amenazas, muertes violentas y desplazamientos. En junio de 2004 las autodefensas asesinaron a Esneider Villotam en retaliación por haber denunciado el robo de su motocicleta, y durante el último trimestre de 2004 fueron sindicadas de los homicidios de Joanny Fuentes, Wilson Romero Pinto, Ever Martínez, Benjamín Gómez, Alejandro Martínez, Leonardo López y su compañera. Los funcionarios públicos municipales también sufrieron la agresión de este actor armado: El 5 de Noviembre de 2004 las autodefensas realizaron un retén ilegal en inmediaciones de la cabecera municipal de Florencia, deteniendo un vehículo de la alcaldía que se dirigía a Popayán transportando una comisión de Concejales Municipales y luego de maltratarlos verbal y físicamente, les quitaron sus pertenencias. El 30 de noviembre de ese mismo año, citaron a la Personera Municipal de Florencia, a un sitio en la vía que comunica la cabecera con la vereda los Árboles; ante su negativa, la funcionaria fue amenazada de muerte, motivo por el cual tuvo que trasladarse y despachar desde Popayán.

A finales del 2004, los distanciamientos entre las AUC y los narcotraficantes de la región, a quienes apoyaban, debido al incremento de las exigencias económicas para garantizar seguridad y custodia de cargamentos y a la exigencia de las autodefensas de mayor participación en el negocio de las drogas, generó enfrentamientos armados, y asesinatos selectivos de miembros de esas organizaciones.

La desmovilización del bloque Calima, en diciembre de 2004, propició la avanzada de la Columna Móvil

Camilo Cienfuegos del ELN, que durante mas de dos décadas ha ejercido influencia en el vecino municipio de Bolívar y en gran parte del denominado Macizo Colombiano, hacía los municipios de Florencia y Mercaderes con el fin de recuperar los espacios abandonados por las autodefensas e imponerse como grupo preponderante en los territorios de los corregimientos de Marsella, y el Rosario, y la vereda San Francisco del municipio de Florencia; y los corregimientos de San Joaquín y Esmeraldas del municipio de Mercaderes.

Los insurgentes, además, se están erigiendo como los socios principales del negocio del narcotráfico, fijando los precios y los puntos de venta y vedando el ingreso de narcos del Valle a negociar base de coca en la zona. Así mismo, intimidan y amedrentan a la población civil que consideran colaboradora de los grupos oponentes. El 15 agosto de 2005, en las afueras de casco urbano de Florencia, vereda los Árboles, asesinaron a Nelly Muñoz y Otalivar España por su supuesta colaboración y simpatía con las autodefensas desmovilizadas; de igual forma prohibieron el ingreso a las zonas de influencia de los funcionarios públicos.

De acuerdo a registros de información de la Policía Nacional, durante el 2005 se presentaron 22 homicidios en el municipio de Mercaderes relacionados con la confrontación armada (11 en la cabecera y 11 en la zona rural), asimismo en Florencia ocurrieron 3 homicidios (2 en la cabecera y 1 en el área rural). Con relación al desplazamiento forzado, Acción Social señaló que en el 2005 Florencia y Mercaderes fueron receptores de 20 hogares en situación de desplazamiento, integrados por 64 personas y expulsaron 12 hogares para un total de 33 personas (Mercaderes contribuyo con el 72.7%), y hasta el 30 de abril de 2006, Mercaderes había acogido 22 personas y expulsado 7.

El autodenominado Bloque Central Cauca -BCC, integrado por aproximadamente 100 combatientes provenientes de los grupos desmovilizados (Bloque Calima, y Frente Libertadores del Sur), con un radio de acción sobre el sur del Cauca y norte de Nariño, estableció alianzas con el grupo armado al servicio del narcotráfico los "Rastrojos", para realizar acciones armadas de forma conjunta, especialmente en el municipio de Balboa, lo cual motivó el 23 de noviembre de 2005 la emisión del Informe de Riesgo No. 055-05 y de una primera Nota de Seguimiento el 17 de Marzo de 2006.

Durante el mes de marzo, 10 integrantes del BCC ingresaron a la cabecera municipal de Mercaderes con la finalidad de realizar labores de inteligencia y establecer contactos con sus moradores, simultáneamente 80 combatientes penetraron en dos camiones al corregimiento San Joaquín anunciando a la comunidad su retorno a la región y amenazando con retaliaciones a quiénes apoyaran a la guerrilla. En la segunda semana de marzo, el Grupo Antisecuestro del Ejercito Nacional –GAULA, efectúo un operativo disuasivo en la zona, obligando el repliegue del BCC hacia su centro de operaciones en el corregimiento de Mamacònde – Balboa.

Posteriormente a estos hechos, el grupo ilegal armado continua posicionándose en los municipios, realizando ingresos esporádicos a las comunidades, en especial a las descritas en el presente informe, intimidando y extorsionando a comerciantes, propietarios y transportadores; por otra parte han proferido amenazas y declarado objetivo de ataque a los funcionarios públicos, motivo por el cual la Personera municipal de Florencia se encuentra despachando desde Popayán.

Acciones de consolidación territorial, que han sido ripostadas por la Columna Móvil Camilo Cienfuegos del ELN: el 14 de abril de 2006, asesinaron a tres personas en el corregimiento San Joaquín de Mercaderes, señaladas de simpatizar con el Bloque Central Cauca, acción que ocasiono el desplazamiento de 4 familias, inicialmente hacia la cabecera del municipio y posteriormente hacia la capital Popayán. El 16 de mayo, la administración municipal de Mercaderes, le informo al SAT- Cauca acerca del desplazamiento de otra familia hacia el casco urbano.

Entre los factores sociales, económicos y culturales que incrementan la vulnerabilidad de la población y en consecuencia los niveles de riesgo, se encuentra el incremento de de cultivos de uso ilícito en un contexto de economía campesina, lo cual implica el desestimulo de la agricultura de auto subsistencia y en consecuencia el desabastecimiento alimentario, la imposición de modelos de consumos suntuario incentivando la competencia individual, la rivalidad personal y la adhesión a intereses particulares, en detrimento de las acciones y practicas colectivas, y la carencia de adecuadas vías y medios de comunicación que los articulen de forma rápida y eficiente con la capital Popayán. Factores que se suman a los niveles de pobreza de la población, ya que el 57.74% y el 62.39% de los moradores de Florencia y Mercaderes no tienen sus necesidades básicas satisfechas.

Dentro de los factores de protección, Florencia y Mercaderes cuentan con una Estación de Policía en las cabeceras municipales, y de patrullajes por parte del Batallón José llario López con sede de operaciones en el departamento del Cauca, en especial hacia Mercaderes, y del Batallón Boyacá con sede de operaciones en el departamento de Nariño, fundamentalmente hacia Florencia.

Por la dinámica descrita, es factible que se incrementen las acciones violentas contra la población civil, lo que conllevaría a la ocurrencia de atentados contra la vida, libertad e integridad personal, la utilización de métodos para generar terror, hostigamientos y ataques indiscriminados contra la cabecera municipal de Florencia y Mercaderes, corregimientos y veredas descritas. Situación que determina que el nivel de riesgo de ocurrencia de violaciones masivas de derechos humanos sea Alto.

NIVEL DE RIESGO:	ALTO	X	MEDIO	BAJO	

AUTORIDADES VINCULADAS AL DEBER DE PROTECCION

AUTORIDADES CIVILES:

Ministerio del Interior y de Justicia; Ministerio de la Defensa, Gobernación del Cauca, Alcaldía de Florencia y Mercaderes, Acción Social, Vicepresidencia de la República, Personerías Municipales de Florencia y Mercaderes.

FUERZA PÚBLICA:

EJÉRCITO NACIONAL: Batallón Boyaca, Batallón Jose Ilario Lopez.

POLICIA NACIONAL: Comando departamento de Policía Cauca y Estaciones de Policía de Florencia y Mercaderes

RECOMENDACIONES

Se recomienda al CIAT, previa evaluación del presente informe emitir la alerta temprana y orientar a las autoridades competentes para que se adopten las medidas pertinentes a efectos de disuadir, mitigar o controlar el riesgo que hoy afecta a la población civil de los municipios de Florencia y Mercaderes. En especial se recomienda:

- 1. A la Fuerza Pública de los municipios de Florencia y Mercaderes para que implementen controles que eviten violaciones masivas a los Derechos Humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario con especial respeto por la población que se encuentra ubicada en las cabeceras municipales, los corregimientos y las veredas priorizadas como población en riesgo.
- 2. A la Fuerza Pública adopte las medidas de control necesarias para prevenir un eventual ataque con efectos indiscriminados contra la cabecera municipal de Florencia y los corregimientos de Marsella, Rosario y la vereda San Francisco; la cabecera municipal de Mercaderes y los corregimientos de San Joaquín, Esmeraldas y la vereda La Arboleda y se tomen las medidas de seguridad tendientes a garantizarle tanto a los Alcaldes, a los Personeros, Concejales y Funcionarios Públicos en general la debida protección para su vida e integridad personal y la de sus familias.
- 3. A las autoridades departamentales y municipales y a Acción Social para activar el Comité de Atención Integral para la Población Desplazada por la Violencia (CAPDV) del Municipios de Florencia y Mercaderes en prevención de posibles desplazamientos y realizar tareas de acompañamiento a las comunidades en riesgo.
- 4. A los Ministerios de Agricultura y Protección Social, al Sena, INCODER, Secretarías de Gobierno, Salud y Agricultura departamentales; apoyar proyectos productivos mediante los cuales se busca brindar alternativas de subsistencia legales a la población campesina. Se busca igualmente prevenir la vinculación de los jóvenes a los grupos ilegales armados.
- 5. A la Oficina del Alto Comisionado para la Paz y a la Delegación de la Organización de Estados Americanos, su inmediata intervención para corroborar la presencia y accionar militar de nuevos combatientes, escindidos del Bloque Calima y Frente Libertadores del Sur provenientes del vecino departamento de Nariño y del Valle del Cauca, en franca contradicción con los acuerdos previamente pactados con el gobierno nacional.
- 6. A las administraciones municipales de Florencia y Mercaderes, la presentación de proyectos productivos a organismos nacionales e internacionales, como alternativas de subsistencia para la población campesina.

- 7. A las administraciones locales, actualizar los acuerdos entre las autoridades municipales y las comunidades, que permitan adelantar procesos de erradicación manual y sustitución de cultivos, apoyados por el Ministerio de Protección Social con la asignación de recursos tendientes a establecer el programa de Ollas Comunitarias o Comedores Colectivos que garanticen la seguridad alimentaria de quien ingresen a tales procesos y al Ministerio de Agricultura con el fin de que realice los estudios técnicos correspondientes de calidad de suelos, como soporte para las alternativas de sustitución que garanticen adecuados niveles de productividad e ingreso.
- 8. A las Personerías municipales de Mercaderes y Florencia, en su función de Ministerio Público y garante de los derechos humanos, vigilar las acciones de los diferentes organismos competentes en el cumplimiento de sus funciones, buscando prevenir y/o disminuir el riesgo de la población civil de su municipio, de acuerdo a lo previsto en el presente informe.
- 9. La Defensoría del Pueblo ha advertido, que en los territorios de disputa entre los grupos armados ilegales no copados permanentemente por la autoridad y ante eventuales retiradas de uno u otro actor, se deben adoptar medidas necesarias para garantizar la protección de la población civil.

DARÍO MEJÍA VILLEGAS

Defensor Delegado para la Evaluación de Riesgos de la Población Civil como Consecuencia del Conflicto Armado (e)